

Montevideo, 16 de Diciembre de 2021

A: LOS ADQUIRIENTES**DE: ÁREA DE ADQUISICIONES**

ASUNTO: Licitación Pública N° 05/2021. "Contratación de una empresa especializada en seguridad para realizar Video Vigilancia Remota Inteligente, Monitoreo de Sistemas de Alarma, Servicio de Respuesta Móvil, Servicio de Tenencia de Llaves, Venta e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia Remoto Inteligente y de Sistemas de Alarma para los Centros Educativos pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)"

En atención a la consulta realizada por la firma **FABAMOR SA** se realizan las siguientes aclaraciones:

1) Pregunta: La empresa deberá cotizar el monto total, discriminando los impuestos, del Suministro y los Componentes de los sistemas de Video Vigilancia Remota Inteligente con instalación incluida. Se debe cotizar el monto total o diluido en los 12 meses de servicio?

Respuesta: La empresa deberá cotizar precio por el total de cada uno de los elementos listados en el Art. 17.3.2, ósea de cada uno de los puntos marcados, precio total con discriminación de impuestos. Esto no es servicio, es inversión.

2) Pregunta: Como es la forma de pago del ÍTEM 2?

Respuesta: El equipamiento se va pagando de acuerdo al avance de ejecución de instalación por cada una de las zonas. Art. 4.24.2 las cámaras y las unidades de transmisión de imágenes serán adquiridas por la empresa adjudicada en modalidad inversión para el uso exclusivo en los Centros Educativos de ANEP y serán amortizadas en su totalidad en el transcurso del cumplimiento de las instalaciones. Art. 4.24.3 El avance en la ejecución de los pagos, será posterior a que se cumpla con la planificación de la instalación por cada una de las Zonas establecidas en su totalidad, donde se enviará el detalle de la totalidad de los elementos instalados por cada Centro Educativo correspondiente a una zona establecida.

3) Pregunta: Se puede enviar factura solicitando pago parcial una vez terminada la instalación en una zona por completo?

Respuestas: El equipamiento se va pagando a medida se de cumplimiento el avance de ejecución de instalación por cada una de las zonas. Culmina una zona, se verifica cantidades mediante control de instalaciones, se solicita factura y comienza trámite de pago de la misma.

Art. 4.24.3 El avance en la ejecución de los pagos, será posterior que se cumpla con la planificación de la instalación por cada una de las Zonas establecidas en su totalidad, donde enviará el detalle de la totalidad de los elementos instalados por cada Centro Educativo correspondiente a una zona establecida.

4) Pregunta: Se puede presentar dos cotizaciones en referencia a este ítem: Una cotización cumpliendo con lo solicitado en el pliego licitatorio y otra cotización con nuestra ecomendación basada en el estudio del pliego licitatorio?

Respuesta: No. Las cotizaciones deben ser establecidas cumpliendo las especificaciones técnicas en el pliego en el ANEXO III, por lo cual se aceptará una sola cotización. Se debe además firmar la planilla de cumplimiento de datos garantizados, donde se establece que lo ofertado cumple con lo solicitado.

Saluda a Ustedes atentamente,


Rodrigo Amestoy
Enc. Control de Sistemas
de Seguridad
ANEP - CODICEN

C.Bianchi.-

Avda. del Libertador Juan A. Lavalleja 1409, Piso 6 – Tel.: 2900 7070 internos: 6670 al 6672
consultalicitacion@anep.edu.uy